



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código

GFFT14

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión

3

Fecha

08/03/2024

CIUDAD Y FECHA DE CERTIFICACIÓN: BOGOTÁ, DICIEMBRE 2025

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA identificado con NIT No. 901.902.000, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No.341 del 2025. asi cuyo objeto es: Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. (RIOHACHA)

PAGO CORRESPONDIENTE A: NOVIEMBRE 18 AL 30 DE 2025					VALOR A PAGAR:	1,549,585.42			
FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
FE 22	281325	A-02-02-02-008-005	19-10-00 SU	5,336,961.96	1,549,585.42	3,787,376.54	PROPIOS	20	ACTUAL
					-				
<b>TOTAL</b>				<b>5,336,961.96</b>	<b>1,549,585.42</b>	<b>3,787,376.54</b>			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS

NO APLICA

MES Y VALOR DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA:

DICIEMBRE

*Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)*

SALDO A LIBERAR DEL PRIMER PAGO:

\$ \_\_\_\_\_

Entrada de Almacén No.

NO APLICA

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor

Nombre: LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES


Dependencia: GRUPO DE RECURSOS FISICOS

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

Proyectó: Yuby Yaneth Rojas Gutiérrez

Revisó: Javier Santos Pacheco

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT20
	<b>ACTA DE INICIO</b>	<b>VERSIÓN</b>	1
		<b>FECHA</b>	22/12/2022

<b>CONTRATO No.:</b>	<b>341 DE 2025</b>	<b>EVENTO DE COTIZACION No: (TVEC)</b>	<b>200546</b>
<b>ORDEN DE COMPRA No:</b>	<b>154720</b>		
<b>No. EXPEDIENTE ELECTRONICO</b>	2025940011607000050E		
<b>OBJETO:</b>	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Riohacha”.		
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:</b>	<b>UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:</b>	NIT. 901.902.000		
<b>REPRESENTANTE LEGAL: (Si aplica)</b>	<b>ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ</b>		
<b>IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (Si aplica)</b>	<b>C.C 52.856.614</b>		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	<b>VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE. (\$28.463.797.10)</b>		
<b>PLAZO:</b>	Hasta el <b>15 de julio de 2026</b> , contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato.		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>18 de noviembre de 2025</b>		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>15 de julio de 2026</b>		
<b>INTERVENTOR SUPERVISOR</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Coordinador (a) del Grupo de Recursos Físicos</b>		

De conformidad con el numeral 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, el contratista y la entidad acuerdan lo siguiente:

**I. La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería:**

El contratista deberá prestar sus servicios en la carrera 15 No. 14B – 38 Riohacha, La Guajira.

**II. La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:**

18 de noviembre de 2025.

**III. El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:**

Las que están consagradas en el acuerdo marco V “Anexo 1 – Actividades, nivel de servicio y resultados del servicio integral de aseo y cafetería.

**IV. La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización:**

De lunes, martes, miércoles, viernes de 06:00 A.M. A 4:00 P.M. y jueves de 6 A.M a 3 P.M

**V. El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería**

El pago de salarios será posterior al cumplimiento de la prestación del servicio, mes vencido o por fracción en caso de no ejecutarse el mes completo hasta el día 5 hábil de cada mes.

**VI. El día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en cada una de las sedes**

Sera dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

**VII. La fecha en la que se entregará a instalará los equipos y maquinaria**

Sera dentro de los primeros 8 días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta.

**VIII. El plazo máximo de cambio o entrega de equipo y maquinaria en caso de cambio o adición a la orden de compra**

Sera dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes a la solicitud del cambio o la adición

**IX. El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería**

Este se llevará a cabo tan pronto se dé inicio al contrato, se recibirán los bienes e insumos de aseo y cafetería junto la remisión de entrega

**X. Los tiempos de Prestación de los Servicios Especiales**

No habrá servicios especiales.

**XI. Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra.**

El cumplimiento, ejecución y supervisión de esta misma se llevará de forma verbal y escrita por parte del Supervisor y el Proveedor.


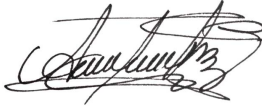
**XII. Lo pertinente en relación con el manejo de residuos peligrosos de conformidad con lo descrito en el numeral 7.74 la cláusula 7ho**



- Reentrenamiento en el manejo de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de la Supersalud.
- Capacitar al personal en el manejo adecuado de residuos peligrosos.
- Adicionalmente el contratista deberá realizar capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos

Se reunieron el día 18 de noviembre de 2025, **LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES** en su calidad de supervisor, y **UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA**. Representada legalmente por **ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

Los riesgos amparados por la garantía están vigentes, de acuerdo con la verificación efectuada por la Dirección de Contratación y por la supervisión.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

 <p><b>LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES</b> Coordinador Grupo de Recursos Físicos <b>SUPERVISOR</b></p>	 <p><b>ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ</b> UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA <b>CONTRATISTA</b></p>
--	--

Proyectó: John Alexander Celis Longas - Profesional Especializado.   
Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco – Profesional Especializado. 



# Factura Electrónica De Venta

FE No. **22**

**UT MI PLANETA NOVA**

Nit 901902000 1

**Conformación de la Unión Temporal:**

72% - Mi Planeta Azul FLC SAS - Nit: 901.420.599-1

28% - Novakor SAS - Nit: 901.749.226-1

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764100508272 que habilita desde FE 1 hasta FE 500. Vence 2027-10-23

Somos Responsables de IVA, Pertenece al Régimen Simple de Tributación - RST

**No Practicar Retenciones de Fuente e ICA**

Actividad Económica ICA 8121 9.66 X 1000

<b>CLIENTE</b>	SUPERSALUD		
<b>NIT Cliente</b>	<b>DIRECCIÓN</b>		
860062187 4	Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3		

<b>POR CONCEPTO DE</b>
SERVICIO PRESTADO EN LA SEDE DE RIOHACHA CARRERA 15 # 14B - 38; DEL 18NOV AL 30NOV 2025 PCI:#\$19-10-00; 341-2025; luis.baquero@supersalud.gov.co#\$

<b>TELÉFONO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>FECHA Fact.</b>	<b>FECHA Vto</b>	<b>VENDEDOR</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
(571) 744 2000	Bogota D.C.	16/12/2025	09/01/2026	LA MARGARITA BAUTISTA GO	Credito

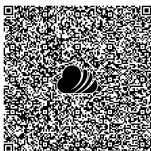
Item	Código	Descripción		Cant	U Medida	Vir. Unit.	IVA	Valor IVA	Total
1	AIU-01	Servicio de Personal - Operario de aseo y cafetería	Sede Riohacha	1	Und.	1.287.059,59	19%	22.231,03	1.287.059,59
2	AIU-02	Bienes de aseo y cafetería	Sede Riohacha	1	Und.	236.214,73	19%	4.080,07	236.214,73

Total líneas o ítems: 2

**Valor en Letras**

UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.384.794,84</b>
<b>AIU</b>	<b>138.479,48</b>
<b>SUBTOTAL + AIU</b>	<b>1.523.274,32</b>
<b>IVA</b>	<b>26.311,10</b>
<b>TOTAL DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1.549.585,42</b>
<b>RETEFUENTE</b>	<b>0,00</b>
<b>RETEIVA</b>	<b>3.946,67</b>
<b>RETEICA</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL MENOS RETENCIONES</b>	<b>1.545.638,75</b>



**Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica**

Fecha y Hora de Generación: 10/12/2025 20:14:45

**CALLE 64A No. 28B 43 Teléfono 312 250 1119 Bogota D.C.  
Correo Electrónico administrativo@miplanetaazul.com.co**



## CERTIFICACION

A

## QUIEN INTERESE

La suscrita, identificada como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT 901.902.000 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

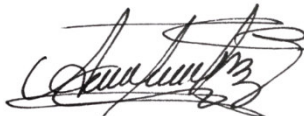
Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los tres (03) días del mes de diciembre de 2025

Atentamente,



ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ

Representante Legal

Cédula: 52.856.614 de Bogotá



- Celular (312) 250-1119
- [www.miplanetaazul.com.co](http://www.miplanetaazul.com.co)
- [Administrativo@miplanetaazul.com.co](mailto:Administrativo@miplanetaazul.com.co)
- Calle 64A # 28B 43 oficina 101  
Bogotá D.C. - Colombia

## CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

El suscrito, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa MI PLANETA AZUL FLC SAS BIC con NIT 901.420.599 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

**OSCAR ALIRIO LINARES MEDELLIN**  
Representante Legal  
C.C.79.865.051



## CERTIFICACION A QUIEN INTERESE

La suscrita, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Representante Legal, certifico que la empresa NOVAKOR SAS BIC con NIT 901.749.226 – 1, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de diciembre de 2025

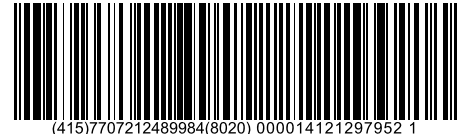
Atentamente,

**ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ**  
**Representante Legal**  
**Cédula: 52.856.614 de Bogotá**

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141212979521



(415)7707212489984(8020) 000014121297952 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 0 0 0

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 64 A # 28 B - 43 OF 101

42. Correo electrónico

facturacionmiplanetanova@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 2 2 1

44. Teléfono 1

3 1 2 2 5 0 1 1 1 9

45. Teléfono 2

3 1 3 2 6 3 2 7 1 0

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 4 1 2 3 0

## Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

## Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SIN EFECTOS

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

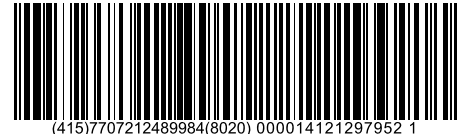
984. Nombre LINARES MEDELLIN OSCAR ALIRIO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141212979521



(415)7707212489984(8020) 000014121297952 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 0 0 0 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza   
 65. Fondos   
 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas   
 66. Cooperativas   
 69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 67. Sociedades y organismos extranjeros   
 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 1 0 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 1 1 0 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

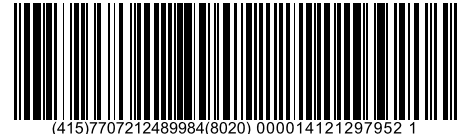
Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141212979521



(415)7707212489984(8020) 000014121297952 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 2 0 0 0 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

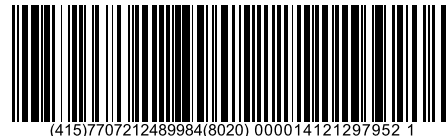
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 8 6 5 0 5 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido LINARES		105. Segundo apellido MEDELLIN		106. Primer nombre OSCAR	
	107. Otros nombres ALIRIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 2 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 5 2 8 5 6 6 1 4		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido MUÑOZ		106. Primer nombre ANDREA	
	107. Otros nombres DEL ROCIO		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre 107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV 110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141212979521



(415)7707212489984(8020) 000014121297952 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 2 0 0 0 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 2 0 5 9 9	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social MI PLANETA AZUL FLC S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
72		7 2   2 0 2 4 1 2 3 0	
NIT 3 1	9 0 1 7 4 9 2 2 6	1	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social NOVAKOR SAS			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
28		2 8   2 0 2 4 1 2 3 0	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

**PANTALLAZO APROBACIÓN SIIF UT MI PLANETA RIOHACHA NOVIEMBRE 18 AL 30 DE 2025**

FE22	2025-12-16	\$1.549.585,42	2025-12-16	Aceptada	2025-12-17	luis.baquero@si
------	------------	----------------	------------	----------	------------	-----------------

# PANTALLAZO CARGUE TVEC RIOHACHA UT MI PLANETA NOVA 18 AL 30 NOVIEMBRE 2025

Seleccionar cliente

## Facturas

La factura No. UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA de FE22 está pendiente de aprobación ✕

### Cree facturas ?

[Crear facturas a partir de órdenes de compra](#) [Crear factura a partir de contrato](#) [Crear factura vacía](#) [Crear Nota de crédito](#)

Exportar a <span>▼</span>		Vista <span>▼</span>		Buscar <input type="text"/>			
Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acci <span>↔</span>
<a href="#">FE22</a>	16/12/25	Aprobación pendiente	<a href="#">154720</a>	1.549.585,42	No		



## CERTIFICADO

**BOGOTÁ, D.C.,  
COLOMBIA,**

11/11/2025

a quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA con NIT número 9019020001

Posee en el banco Davivienda:

Cuenta ahorros

Número	0550008600867488
Fecha Apertura	2025-03-31

Cordialmente,

**BANCO DAVIVIENDA**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.856.614**

**GONZALEZ MUÑOZ**  
APELLIDOS

**ANDREA DEL ROCIO**  
NOMBRES

*Andrea del Rocio Muñoz*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1981**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO


**1.67**      **B+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-MAR-1999 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500100-42111871-F-0052856614-20030801      0083503213A 01 139573674

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.865.051**

**LINARES MEDELLIN**

APELLIDOS

**OSCAR ALIRIO**

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO  
**21-MAY-1977**  
**BOGOTA D.C.**  
**(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.73**

ESTATURA

**02-JUN-1995 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00130566-M-0079865051-20081122

0006658347A 1

1150044856

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.709.259**

**CARDOZO BERNAL**  
APELLIDOS

**RUTH FABIOLA**  
NOMBRES

*Ruth Fabiola Cardoza Bernal*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1963**


**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**14-DIC-1981 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Beatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45146611-F-0051709259-20060424      0622606110N 02 202525853


República de Colombia  
 Ministerio de Educación Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**34725-1**

RUTH FABRILA  
 CARRIZOSA  
 C.C. 211.789-25  
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN DEL T. FOLIO 29-1-83  
 UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO DE COLOMBIA

Presidente

00042218



Ruth Fabrila Carrizosa

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.  
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
 al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de  
 Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 6 0 0 2 A 7 E 6 6 8 8 6 8 5 0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RUTH FABIOLA CARDOZO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51709259 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.


**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**INFORME MENSUAL DE SUPERVISION No. (1)**  
**CONTRATO - 341 de 2025 ORDEN DE COMPRA No. 154720**

**1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA**

<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
<b>Identificación</b>	NIT 901.902.000
<b>Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra</b>	05/11/2025
<b>Objeto</b>	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud –Riohacha.
<b>Plazo de Ejecución</b>	Del 18/11/2025 al 15/07/2026 o hasta el agotamiento de recursos
<b>Fecha de Inicio</b>	18/11/2025
<b>Fecha de Finalización</b>	15/07/2026
<b>No. Expediente Electrónico</b>	2025940011607000050E

**2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

<b>Modificación No.</b>	N. A
<b>Fecha</b>	N. A
<b>Objeto de la modificación</b>	N. A

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 341 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154720**

<b>Valor inicial del Contrato/orden de compra:</b>	\$ 28.463.797,10 Valor inicial del contrato (\$5.336.961,96 Vigencia 2025 \$23.126.835,14 Vigencia 2026)
<b>Valor adiciones:</b>	\$ 0
<b>Valor reducciones:</b>	\$0
<b>Valor pagado a la fecha:</b>	\$0
<b>Valor del presente pago:</b>	\$ 1.549.585,42
<b>Saldo del Contrato/orden de compra por pagar</b>	\$26.914.211,68
<b>Saldo del Contrato/orden de compra por ejecutar:</b>	\$26.914.211,68

De conformidad con la forma de pago establecida en el contrato 341 de 2025//orden de compra 154720, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

<b>Vigencia</b>	<b>Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente</b>	<b>Número Orden de pago</b>	<b>Fecha</b>	<b>Valor pagado</b>
NA	NA	NA	NA	NA
<b>Valor Total de los Pagos</b>				0

**NOTA:** Lo anterior obedece a que el contrato se encuentra en etapa inicial de ejecución y los pagos se realizan de manera periódica una vez culminado el periodo facturable y previa radicación, revisión y aprobación de la documentación soporte exigida contractualmente.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

En tal sentido, a la fecha no se registran órdenes de pago ni desembolsos en el SIIF, encontrándose los valores contractuales pendientes de pago conforme al cronograma y condiciones pactadas.

#### 4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS

Concepto	Detalle		
<b>Tipo de garantía</b>	Póliza de seguros de Cumplimiento Entidades Estatales		
<b>Nombre del garante</b>	Seguros del estado S.A.		
<b>Número de la garantía</b>	<b>14-44-101248332</b>		
<b>Contratista Tomador</b>	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		
<b>Beneficiario</b>	Superintendencia Nacional de Salud		
<b>Anexo No</b>	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	05/11/2025	15/07/2027	\$5,692,759.42
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	05/11/2025	15/07/2027	\$4,269,569.57
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/11/2025	15/07/2029	\$4,269,569.57

Concepto	Detalle		
<b>Tipo de garantía</b>	Póliza de seguros – Responsabilidad Civil Extracontractual		
<b>Nombre del garante</b>	Seguros del estado S.A.		
<b>Número de la garantía</b>	<b>14-40-101077313</b>		
<b>Contratista Tomador</b>	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA		


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Concepto	Detalle		
<b>Tipo de garantía</b>	Póliza de seguros – Responsabilidad Civil Extracontractual		
<b>Nombre del garante</b>	Seguros del estado S.A.		
<b>Beneficiario</b>	Superintendencia Nacional de Salud / terceros afectados		
<b>Anexo No</b>	1		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	05/11/2025	15/07/2026	\$ 284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00

## 5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO 341 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154720

**5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES** De conformidad con lo señalado, el presente corresponde al primer informe de supervisión, por lo cual este numeral no aplica, toda vez que los informes de supervisión se generan de manera mensual, con posterioridad al primer mes de ejecución del contrato, y no se encuentran atados a la forma de pago.

En consecuencia, a la fecha de elaboración del presente informe no se han generado informes mensuales de supervisión, los cuales serán elaborados y publicados en la plataforma correspondiente una vez se cumpla el periodo mensual de ejecución, conforme a lo establecido contractualmente.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>N° de informe</b>	<b>Periodo supervisado</b>	<b>Fecha del informe</b>	<b>Fecha de publicación</b>
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica


**NOTA:** Los informes de supervisión mensuales que se generen con posterioridad al presente informe serán publicados en la plataforma dispuesta por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y reposarán igualmente en el expediente contractual electrónico. En caso de existir entregables físicos, el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.

**5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 341 DE 2025 RIOHACHA\1 PAGO\EVIDENCIAS

Los informes de supervisión serán publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en el expediente contractual electrónico número 2025940011607000050E de expediente del Gestor Documental

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato 341 de 2025, orden de compra 154720 y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:


**Obligación N°.1:** Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la sede central, por parte de UT MI PLANETA NOVA se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	RFI	18 al 30 noviembre 2025

**Obligación N°.2:** Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual.	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza de RCE 3.Poliza de CCE	18 al 30 noviembre 2025


**Obligación N°.3:** Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista envió el acta de inicio dentro del plazo estipulado	Acta de inicio	18 de noviembre de 2025

**Obligación N°.4:** Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

- a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.
- b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.
- c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios
- d. DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios.
- e. CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios y,
- f. Un plazo máximo de DIECISÉIS (16) DÍAS HÁBILES, si la orden de compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entrego los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado	1.Remisión entrega de insumos y bienes. 2.Registro fotográfico entrega de elementos y insumos.	18 al 30 noviembre 2025

**Obligación N°.5:** Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se requiere fichas técnicas	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.6:** Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista envió el soporte de RSA Invima.	Certificado RSA Invima agua	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.7:** Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista remitió las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y arl, certificados de formación y acreditación de conformidad con el anexo 3.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hoja de vida-certificaciones</li> <li>2. Afiliación operario ARL</li> <li>3. Carnet ARL</li> </ol>	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.8:** Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista realizo el cobro de los bienes y los servicios del mes	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.9:** Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad compradora en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión del contrato	1.Pantallazo de reunión virtual por teams 2 Asistencia reunión presencial	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.10:** Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. acta de inicio</li> <li>2. RUT</li> <li>3. Parafiscales</li> <li>4. certificación bancaria</li> <li>5. factura</li> <li>6. RIT</li> </ol>	18 al 30 noviembre de 2025


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

**Obligación N°.11:** En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.12:** Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje técnico adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	Informe de evaluación criterios de desempate	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.13:** Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista facturo de conformidad con lo establecido en la clausula 12	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.14:** Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las disposiciones del acuerdo marco y garantizo la prestación del servicio mientras se formalizaban los pagos por parte de la Entidad	1.Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos 2 Planillas de Prestación del servicio	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.15:** Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En esta orden de compra no se solicitó café social	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.16:** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista realizó los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias.	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Certificado de pago	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.17:** Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista respondió el RFQ la solicitud de cotización mediante el evento de cotización # 200546 dentro del plazo establecido.	Evento cotización	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.18:** Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En esta orden de compra no aplica ya que no se entregan insumos de jabones ni detergentes	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.19:** No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cotizo los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco.	Evento de cotización	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.20:** Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No se generaron costos adicionales	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.21:** No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista no realizó modificación ni alteración en la información en las fórmulas de los simuladores	Evento cotización	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.22:** Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc	Certificado	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.23:** Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo se cumplieron con los términos y condiciones de la TVEC.	Informes mensuales de supervisión.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.24:** Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías.	Póliza cumplimiento Colombia Compra Eficiente	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.25:** Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza de RCE 3.Poliza de CCE	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.26:** Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista publico la factura en la TVEC	Pantallazo del cargue de la factura en la TVEC	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.27:** Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.28:** Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad<sup>1</sup>. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.29:** No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.30:** Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con los lineamientos establecidos en la guía.	Informes mensuales de supervisión.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.31:** Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco	Remisión entrega de insumos y bienes	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.32:** Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista remitió un plan de apoyo ambiental el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco	Plan de apoyo ambiental	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

**Obligación N°.33:** Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:

Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.

- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.
- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco	Plan de bienestar	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.34:** Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con lo acordado en el acta de inicio frente al plazo de pago de operarios	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Certificado de pago	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.35:** Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1”	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.36:** Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2”	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.37:** Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3”	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.38:** Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No aplica en este periodo ya que el contrato se encuentra en ejecución	N.A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.39:** Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Certificado de pago	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.40:** Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Contrato operaria 4. Examen médico ingreso 5. Dotación (periodo nov 2025 a febrero 2025)	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.41:** El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad. Primera entrega correspondiente al periodo de noviembre 2024 a febrero 2025	1. Entrega dotación 2. Registro fotográfico de dotación	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.42:** El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entregó los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normatividad legal vigente	Entrega dotación y EPP	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.43:** Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.44:** Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista entrego documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo.	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Dotación y EPP 4. Hoja de vida 5. Contrato	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.45:** Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No se requirió ningún permiso de trabajo.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.46:** Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista envió el plan de capacitación y se realizó capacitación de gestión ambiental (introducción, manejo adecuado residuos peligrosos, uso eficiente de energía y agua)	1.Plan de capacitación 2.Listado de asistencia	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.47:** Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En esta orden de compra no se adquieren productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.48:** Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En esta orden de compra no se adquieren estos insumos	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.49:** Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En esta orden de compra no se solicitan productos de aseo y limpieza	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

**Obligación N°.50:** Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS.	Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.51:** Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales	Plan de apoyo ambiental	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.52:** Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con los exámenes	Examen médico ingreso	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.53:** Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El coordinador de tiempo parcial asignado es Lucía Bautista, celular 3154100664	Certificado coordinadora parcial	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.54:** Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista presto el servicio con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.55:** Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista garantizo los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.56:** Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas..

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista no divulgo información indebida	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.57:** Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.	Hoja de vida	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.58:** El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No está contemplado en esta orden de compra contratar con un tercero	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.59:** Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.60:** Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se realizó reemplazo de personal	N.A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.61:** Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes y productos ofrecidos	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.62:** Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.63:** El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.64:** Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
No se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la confidencialidad de la información.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.65:** Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la entidad.  Contacto para novedades: Lucia Bautista-directora de operaciones, celular 3154100664 correo administrativo@miplanetaazul.com.co	Certificación de los canales de comunicación	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.66:** Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas.	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.67:** Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.68:** Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.69:** Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En esta orden de compra no se requiere transporte de sustancias químicas	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.70:** Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las obligaciones, compromisos y normatividad ambiental	Plan de apoyo ambiental	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.71:** Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.

Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.72:** Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En esta orden de compra el proveedor no suministra bebida de panela	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.73:** Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.74:** El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista acato las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	1.Pantallazo de reunión virtual por teams 2 Asistencia reunión presencial	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.75:** Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se dieron situaciones de utilización de información de la entidad.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.76:** Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.77:** En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

(i) Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa


(ii) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos

Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
En este periodo no aplica ya que es el primer mes de la orden de compra y se verifica en el quinto mes de la orden de compra	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.78:** Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista esta al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3.Certificado parafiscales	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.79:** El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA
- Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las obligaciones de pago y está en proceso de programación para certificación de la operaria por el Sena	Certificados parafiscales	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.80:** Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo las garantías están actualizadas las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con la cláusula 17	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza de RCE	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.81:** Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con los plazos establecidos en el acuerdo.	1.Remisión entrega de insumos y bienes. 2.Registro fotográfico entrega de elementos y insumos.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.82:** Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión entrega de insumos y bienes.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.83:** Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.


	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.84:** Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025


**Obligación N°.85:** El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.86:** El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


**Obligación N°.87:** El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

**Obligación N°.88:** Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

<b>Detalle de las actividades realizadas</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Evidencias o Soportes</b>	<b>Fecha</b>
El contratista cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso	Informe de supervisión mensual	18 al 30 noviembre 2025

**NOTA 1:** Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 19-12-2025 el cual incluye: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

**NOTA 2:** El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

### **5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 341 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154720**

El Contrato 341 de 2025 /orden de compra No 154720, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

**AVANCE FINANCIERO:** 5.44%


**AVANCE TÉCNICO:** 5.44%

### **6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 341 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154720**


Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato 341 de 2025 /orden de compra 154720


### **7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**


En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024


Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregable durante la ejecución del contrato/orden de compra	<p>Durante el período <b>supervisado y facturado</b> la supervisión verificó el inicio de la ejecución del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, así como de las obligaciones y actividades exigibles para dicho período, conforme a lo establecido en la Orden de Compra No. <b>154720</b>, el Acuerdo Marco de Precios y sus anexos.</p> <p>Así mismo, se verificó la entrega de la declaración juramentada por parte del contratista, presentada para la suscripción del acta de inicio, en la cual manifestó:</p> <p>No tener contratos vigentes con otras entidades estatales asociados a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017, o en caso contrario, informó el número de contrato y la entidad correspondiente.</p> <p>No tener, o haber informado cuando aplique, el nombre, grado y cargo de familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil en la Superintendencia Nacional de Salud o en las entidades señaladas en el Auto 310 de 2024, asociados a contratos derivados de la Sentencia T-302 de 2017.</p> <p>De igual manera, se constató que las obligaciones relacionadas con las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 no resultan aplicables al objeto del contrato, lo cual se</p>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

		<p>encuentra soportado en la declaración juramentada allegada por el contratista.</p> <p>La supervisión realizó el monitoreo y verificación de la ejecución contractual a través del informe mensual de actividades presentado por el contratista, así como mediante la verificación del recibo a satisfacción de los servicios prestados durante el período supervisado.</p>
2.	<p>Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato/orden de compra.</p>	<p>La supervisión actualizó y realizó seguimiento al <b>expediente contractual electrónico, 2025940011607000050E</b> verificando el cargue oportuno de la documentación relacionada con la ejecución del contrato, tales como: acta de inicio, pólizas aprobadas, y demás documentos contractuales, los cuales reposan en el <b>sistema de gestión documental de la entidad (SGDEA)</b> y en la <b>Tienda Virtual del Estado Colombiano</b>, conforme a los lineamientos institucionales.</p>
3.	<p>Seguimiento financiero y presupuestal del contrato/orden de compra.</p> <p>Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.</p>	<p>Se realizó el seguimiento financiero del contrato <b>341 de 2025</b>, del periodo del 18 al 30 de noviembre de 2025 por valor de \$1.549.585,42 quedando un saldo de \$ 26.914.211,68 el proveedor realizó el cargue de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC.</p>  <p>Así mismo, se adelantó el <b>trámite de reconocimiento y pago ante la</b></p>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

	<p>Verificación de los soportes necesarios para el pago.</p>	<p><b>Dirección Financiera</b>, verificando que la cuenta de cobro y los documentos soporte requeridos fueran cargados en la <b>Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)</b>, quedando el proceso sujeto a la validación y aprobación por parte del área financiera competente.</p> <p>Se realizo la verificación de los soportes y obligaciones del contrato <b>341 del 2025</b> del periodo 18 al 30 de noviembre 2025, para el pago ante la Dirección Financiera y se encuentra ubicado en la carpeta de la supervisión del Grupo de Recursos Físicos: Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 341 DE 2025 RIOHACHA\1 PAGO\EVIDENCIAS</p>
4.	<p>Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/orden de compra.</p>	<p>La supervisión verificó la vigencia y aprobación de las garantías exigidas en la Orden de Compra constatando que el contratista constituyó la <b>Garantía Única de Cumplimiento</b> y la <b>Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual</b>, las cuales se encuentran vigentes durante el período de ejecución del contrato.</p> <p>En particular, se verificó que la póliza de cumplimiento y sus amparos se encuentran vigentes desde el <b>05/11/2025 hasta 15/07/2029</b> con coberturas que superan la fecha de terminación del contrato, conforme a lo exigido en el Acuerdo Marco de Precios y la normatividad aplicable,</p>

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

	encontrándose aprobadas por la entidad.
--	---


**8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 341 DE 2025 RIOHACHA\1 PAGO\EVIDENCIAS

**9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO 341 de 2025/ ORDEN DE COMPRA 154720**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del contrato **341 de 2025/** orden de compra 154720, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	BSFT21
	<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA</b>	<b>VERSIÓN</b>	02
		<b>FECHA</b>	30/12/2024

## 10. UBICACIÓN DE SOPORTES



Los soportes de la ejecución del contrato 341 de 2025/orden de compra 154720, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 341 DE 2025 RIOHACHA\1 PAGO\EVIDENCIAS

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,



**LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES**  
**Coordinador, Grupo de Recursos Físicos**  
 Supervisor del Contrato No. 341 de 2025

Proyectó: Yuby Yaneth Rojas Gutierrez   
 Revisó: Javier Santos Pacheco 

**Informe Mensual de Actividades  
Contratista UT MI PLANETA NOVA**

INFORME: No. 1  
FECHA: 19 diciembre 2025

**1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	341 de 2005 05 NOV 2025
<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA
<b>No. DE IDENTIFICACIÓN</b>	901.902.000
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	prestación de los servicios de aseo y cafetería para la sede administrativa y sedes regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Riohacha
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Hasta el 15 de Julio de 2026
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	18 noviembre 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	15 julio de 2026
<b>PRÓRROGA</b>	N/A
<b>PERIODO DE ACTIVIDADES</b>	<b>Noviembre 18 al 30 de 2025</b>
<b>FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO</b>	Transferencia Bancaria posterior al cumplimiento de la prestación del servicio, mes vencido o por fracción en caso de no ejecutarse el mes completo hasta el día 5 hábil de cada mes.
<b>PAGO No.</b>	1
<b>ESTADO DEL CONTRATO</b>	En ejecución y al día

## 2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 341 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154720

<b>Valor inicial del Contrato/orden de compra:</b>	\$ 28.463.797,10 Valor inicial del contrato (\$5.336.961,96 Vigencia 2025 \$23.126.835,14 Vigencia 2026)
<b>Valor adiciones:</b>	\$ 0
<b>Valor reducciones:</b>	\$0
<b>Valor pagado a la fecha:</b>	\$0
<b>Valor del presente pago:</b>	\$ 1.549.585.42
<b>Saldo del Contrato/orden de compra por pagar</b>	\$26.914.211,68
<b>Saldo del Contrato/orden de compra por ejecutar:</b>	\$26.914.211,68

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EN LA OPERACIÓN SECUNDARIA Y EVIDENCIAS

En el presente informe detallamos las actividades desarrolladas por **UT MI PLANETA NOVA** en el periodo del 18 al 30 de noviembre de 2025, relacionadas con cada una de las obligaciones en la operación secundaria específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida.

### OBLIGACIONES

1. Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para el inicio de contrato y la prestación del servicio en la sede central, por parte de UT MI PLANETA NOVA realizamos el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación. 7.45.	RIF	18 al 30 noviembre 2025

2. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la cláusula 17.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA aporto la garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual. 7.46.	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza RCE 3.Poliza de CCE	18 al 30 noviembre 2025

3. Suscribir el **Acta de Inicio** en un plazo no superior a **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA envió el acta de inicio dentro del plazo estipulado. 7.47	1.Acta de inicio	18 de noviembre del 2025

4. Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

a. Un plazo máximo de **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas

MI PLANETA NOVA Entrego los insumos en la sede 7.48.	1.Remisión entrega de insumos y bienes. 2.Registro fotográfico entrega de elementos e insumos.	21 al 24 de noviembre
--	---	-----------------------

5. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se requiere fichas técnicas 7.49.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

6. Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA Entrego el Registro sanitario del Agua 7.50	1. Certificado RSA Invima agua.	18 al 30 de noviembre

7. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA remitió las hojas de vida, afiliaciones al sistema de seguridad social integral y ARL, certificados de formación y acreditación de conformidad con el anexo 3. 7.51.	1. Hoja de vida 2.Certificado manipulación de alimentos 3.Carné ARL 4.Certificado afiliación ARL	18 al 30 noviembre de 2025

8. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA realizo el cobro de los bienes y los servicios del mes 7.52.	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

9. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se tuvo contacto con la Entidad en relación con los plazos, formatos, tiempos de respuesta para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad, toda vez que esta fue generada al inicio de la supervisión del contrato. 7.53.	1.Pantallazo de reunión virtual por Teams 2 Asistencia reunión presencial	18 al 30 noviembre de 2025

10. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	1. acta de inicio 2. RUT 3. Parafiscales 4. certificación bancaria 5. factura 6. RIT	18 al 30 noviembre de 2025

11. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato 7.55.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

12. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje 7.56	Informe evaluación desempate_Zona_7	18 al 30 noviembre de 2025

13. Facturar de conformidad con lo establecido en la **Cláusula 12**.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA facturo de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 7.57	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

14. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con las disposiciones del acuerdo marco y garantizo la prestación del servicio mientras se formalizaban los pagos por parte de la Entidad 7.58	1. Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos.	18 al 30 noviembre de 2025

15. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
PLANETA NOVA, no entrega insumos en esta orden de compra. 7.59.	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

16. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA, realizo los pagos de salarios, prestaciones sociales, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas a las operarias. 7.60	1. Desprendible de nomina 2. Certificado de pago 3. Certificado pago planilla social	18 al 30 noviembre de 2025

17. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA, respondió el RFQ la solicitud de cotización mediante el evento de cotización # 200546 dentro del plazo establecido. 7.61.	Evento de cotización	18 al 30 noviembre de 2025

18. Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
PLANETA NOVA, no entrega insumos en esta orden de compra. 7.62	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

19. No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cotizo los precios de conformidad con lo establecido en el acuerdo marco. 7.63	Evento de cotización	18 al 30 noviembre de 2025

20. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se generaron costos adicionales 7.64	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

21. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA no realizó modificación ni alteración en la información en las fórmulas de los simuladores 7.65	Evento de cotización	18 al 30 noviembre de 2025

22. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
mantuvo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc. 7.66	Certificado	18 al 30 noviembre de 2025

23. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo MI PLANETA NOVA cumplió con los términos y condiciones de la TVEC. 7.67	Informe mensual de supervisión.	18 al 30 noviembre de 2025

24. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías. 7.68	Póliza cumplimiento Colombia Compra Eficiente	18 al 30 noviembre de 2025

25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó modificación y se encuentran vigentes las garantías 7.69	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza de RCE 3.Poliza de CCE	18 al 30 noviembre de 2025

26. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA radico las facturas en TVEC y plataforma SIIF 7.70.	Pantallazo TVEC Pantallazo SIIF	18 al 30 noviembre de 2025

27. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés 7.71	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

28. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad<sup>1</sup>. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés. 7.72	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

29. No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad. 7.73	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

30. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con los lineamientos establecidos en la guía. 7.74	Informes mensuales de supervisión.	18 al 30 noviembre de 2025

31. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con los tiempos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco 7.75	Remisión entrega de insumos y bienes	18 al 30 noviembre de 2025

32. Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA remitió un plan de apoyo ambiental el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco 7.76	Plan de apoyo gestion ambiental	18 al 30 noviembre de 2025

**33.** Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.  
Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.  
Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.

Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.

Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.

Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco 7.77	Plan de bienestar laboral e incentivos	18 al 21 de noviembre

34. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con lo acordado en el acta de inicio frente al plazo de pago de operarios. 7.78.	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Certificado de pago	18 al 30 noviembre de 2025

35. Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” 7.79	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

36. Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad

compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su **base salarial** y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” 7.80	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

37. Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió, “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” 7.81	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

38. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No aplica en este periodo ya que el contrato se encuentra en ejecución 7.82	N.A	18 al 30 noviembre de 2025

**39.** Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con el pago de aportes a seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales 7.83	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Certificado de pago	18 al 30 noviembre de 2025

**40.** Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana 7.84	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Contrato operaria 4. Examen médico ingreso 5. Dotación (periodo nov 2025 a febrero 2025)	18 al 30 noviembre de 2025

41. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA suministro dotación de acuerdo con lo contratado por la Entidad.  Primera entrega correspondiente al periodo de noviembre 2024 a febrero 2025 7.85.	1.Entrega dotación 2.Registro fotográfico de dotación	18 al 30 noviembre de 2025

42. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA entregó los elementos de seguridad industrial de acuerdo con la normatividad legal vigente 7.86	1.Entrega dotación y EPP 2.Registro fotográfico de dotación	18 al 30 noviembre de 2025

43. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad. 7.87	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

44. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA entrego documento de cumplimiento de requisitos, seguridad industrial, ocupacional y de seguridad y salud en el trabajo. 7.88	1.Pago nomina 2. Pago seguridad social 3. Dotación y EPP 4.Hoja de vida 5. Contrato	18 al 30 noviembre de 2025

45. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se requirió ningún permiso de trabajo. 7.89	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

46. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA envió el plan de capacitación 7.90.	Plan de capacitacion Lista de asistencia a capacitaciones	18 al 30 noviembre de 2025

47. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se entrega productos de higiene doméstica y productos absorbentes. 7.91	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

48. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se entregan estos insumos. 7.92	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

49. Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En esta orden de compra no se entregan productos de aseo y limpieza 7.93	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

50. Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS. 7.94	Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos	18 al 30 noviembre de 2025

51. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Se cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales	Plan de apoyo ambiental	18 al 30 noviembre de 2025

52. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
exámenes de ingreso 7.96	Examen de ingreso	14 de noviembre de 2025

53. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Certificado del coordinador parcial 7.97	Certificado	18 de noviembre

54. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se presto el servicio con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria	18 al 30 noviembre de 2025

55. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se garantizo los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

56. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
El contratista no divulgo información indebida	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

57. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones, garantizando el cumplimiento de actividades y del perfil, funciones y formación solicitados.	Hoja de vida	18 al 30 noviembre de 2025

58. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No está contemplado en esta orden de compra contratar con un tercero	na	18 al 30 noviembre de 2025

59. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS	Factura	18 al 30 noviembre de 2025

60. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizó reemplazo de personal	N.A	18 al 30 noviembre de 2025

61. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Se cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes y productos ofrecidos	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	18 al 30 noviembre de 2025

62. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

63. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
se cumplió con las marcas incluidas en el catalogo	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	18 al 30 noviembre de 2025

64. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
No se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la confidencialidad de la información	N/A	18 al 30 noviembre de 2025

65. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
Canales de comunicación de 7.109	certificación de los canales de comunicación	18 de noviembre 2025

66. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas.	N.A	18 al 30 noviembre de 2025

67. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N. A	18 al 30 noviembre de 2025

68. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En este periodo no se realizaron modificaciones a la orden de compra	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

69. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En esta orden de compra no se requiere transporte de sustancias químicas	N. A.	18 al 30 noviembre de 2025

70. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Plan ambiental 7.114	Plan de apoyo a la gestión ambiental	18 al 21 de noviembre del 2025

71. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.

Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

72. Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En esta orden de compra el proveedor no suministra bebida de panela	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

73. Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En esta orden de compra el proveedor no entrega sustancias químicas	N.A.	18 al 30 noviembre de 2025

7.4 El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Se acato las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	1.Pantallazo de reunión virtual por teams 2 Asistencia reunión presencial	18 al 30 noviembre de 2025

75. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
No se dieron situaciones de utilización de información.	N.A	18 al 30 noviembre 2025

76. Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. 7.120	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015	18 al 30 noviembre 2025

77. En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa

Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
En este periodo no aplica ya que es el primer mes de la orden de compra. 7.121	N.A	18 al 30 noviembre 2025

78. Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fechas
MI PLANETA NOVA esta al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales. 7.122	1. Pago nomina 2. Pago seguridad social 3.Certificado parafiscales	30 de noviembre de 2025.

79. El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos:  
Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA  
Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con las obligaciones de pago y está en proceso de programación para certificación de las operarias por el Sena. 7.123	Certificados parafiscales	18 al 30 noviembre 2025

80. Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
En este periodo las garantías están actualizadas las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con la cláusula 17. 7.124	1.Poliza de cumplimiento 2.Poliza de RCE	18 al 30 noviembre 2025

81. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
El contratista cumplió con los plazos establecidos en el acuerdo. 7.125	1.Remisión entrega de insumos y bienes. 2.Registro fotográfico entrega de elementos y insumos.	18 al 30 noviembre 2025

82. Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con las marcas incluidas en el catalogo 7.125	1.Remisión entrega de insumos y bienes. 2.Registro fotográfico entrega de elementos e insumos.	18 al 30 noviembre 2025

83. Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. 7.127	N.A	18 al 30 noviembre 2025

84. Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores- publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. 7.127	N.A	18 al 30 noviembre 2025

85. El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. 7.127	N.A	18 al 30 noviembre 2025

86. El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes en que efectúe el cambio.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. 7.127	N.A	18 al 30 noviembre 2025

87. El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
Para esta Orden de Compra no se adquirió productos a los pequeños productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. 7.131	N.A.	18 al 30 noviembre 2025

88. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las Actividades realizadas		
Actividad	Evidencias Soportes	o Fechas
MI PLANETA NOVA cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso. 7.132	Informe de supervisión mensual	18 al 30 noviembre 2025

## CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

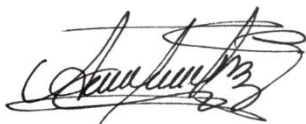
En calidad de contratista de la Superintendencia Nacional de Salud, presento el informe de Actividades correspondientes a las obligaciones enunciadas en el objeto contractual, a las condiciones establecidas y a las disposiciones firmadas en el Acta de Inicio. Este informe abarca el periodo comprendido entre el 18 al 30 de noviembre de 2025.

De igual manera, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 341 de 2025 y de la Orden de Compra No. **154720**. Asimismo, manifiesto que las actividades detalladas en el presente informe corresponden de manera veraz, completa y fidedigna al cumplimiento de las obligaciones y del objeto contractual pactados en dicho contrato.

En virtud del principio de buena fe que rige las actuaciones de la administración pública, declaro que la información aquí consignada y los soportes aportados pueden ser tenidos como ciertos por la Entidad y por el supervisor del contrato, quien actúa con base en este informe y en los documentos allegados, sin que le sean imputables eventuales inconsistencias, omisiones o inexactitudes que sean exclusiva responsabilidad del suscrito contratista, sin perjuicio de las verificaciones que la Entidad considere pertinentes.

El presente informe se firma en Bogotá., a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

**Atentamente,**



**ANDREA DEL ROCIO GONZALEZ MUÑOZ**  
C.C. 52.856.614  
Representante Legal  
Unión Temporal Mi Planeta Nova